



1. El deporte es una actividad humana basada en unos valores sociales educativos y culturales esenciales, es un elemento propio de todas las culturas y medio extraordinario para la integración social por fomentar una relación igualitaria entre las personas.
2. Es una escuela de valores humanos, individuales y sociales, fuente de salud, instrumento al servicio de la cohesión social y forjador de la identidad de los pueblos.
3. Es un medio para fomentar la Educación, la Salud, el Desarrollo y la Paz, con poder para contribuir al desarrollo humano y saludable de la infancia.
4. Es un derecho humano que toda persona debiera tener la posibilidad de practicar sin discriminación de ningún tipo y respetando las aspiraciones y capacidades de cada uno.
5. El deporte debe ser puesto siempre al servicio del desarrollo armónico del hombre con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana.
6. Su práctica deberá ser realizada sin discriminaciones de ninguna clase y dentro del espíritu olímpico que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio.
7. Es instrumento para promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
8. Es factor importante para el desarrollo de los pueblos.
9. Su práctica deberá garantizar la sostenibilidad ambiental haciendo compatible el respeto a la naturaleza con el desarrollo de las diferentes actividades deportivas.
10. Es un medio eficaz para colaborar en el logro de los Objetivos del Milenio propuestos por Naciones Unidas.

Por todo ello y con el fin de que todos estos principios puedan ser difundidos, compartidos y desarrollados, solicito a las instituciones deportivas que se realicen las gestiones necesarias para que se instaure el DIA MUNDIAL DEL DEPORTE.